



I Sección: Historia
Memoria del pasado reciente de Costa Rica, Guatemala e Irán

Las Comisiones e Informes de la Verdad, entre la voz experta y la vivencia real. El caso de Guatemala, Memoria del Silencio

Leonardo Astorga Sánchez
Universidad de Costa Rica, Costa Rica
leonardo.astorgasanchez@ucr.ac.cr
<https://orcid.org/0000-0001-9753-2158>

Recepción: 11 de diciembre de 2020

Aprobación: 1 de febrero de 2021

Resumen: El presente artículo tiene como objetivo analizar el papel jugado por el informe Guatemala, memoria del silencio como instrumento y mecanismo de resistencia y lucha contra el olvido y la impunidad. El artículo inicia con un recorrido por la historia reciente guatemalteca con el fin de establecer un contexto de los hechos recogidos y analizados en el informe para luego entrar a explicarlo en sí mismo como a su construcción. Se plantea que la participación de expertos en la selección, análisis y redacción del informe parte de una posición oficial que legitima el discurso que se construye.

Palabras Claves: Centroamérica; Guatemala; Guerra Fría; Comisión de la Verdad; derechos humanos.

The Truth Commissions and Reports, between the expert voice and the real experience. The case of Guatemala, Memory of Silence

Abstract: This abstract aims to analyze the role played by the report Guatemala, Memory of Silence as an instrument and mechanism of resistance and fight against oblivion and impunity. The abstract begins with a journey through recent Guatemalan history in order to establish a context of the facts collected and analyzed in the report



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.



then go to analyze it and how it is constructed. It is proposed that the participation of experts in the selection, analysis and writing of the report starts from an official position that legitimizes the discourse that is constructed.

Key Words: Central America; Guatemala; Cold War; Truth Commission; Human Rights.

I. Guatemala: Un breve recorrido por su historia inmediata

En 1954 apoyado por la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés) el coronel Castillo Armas invadió Guatemala desde Honduras y puso fin a diez años de “primavera democrática” (Dunkerley, 2001). Este periodo se había iniciado con el levantamiento de los sectores medios de la sociedad y el ejército en octubre de 1944, para luego, durante las administraciones de Juan José Arévalo (1945-1950) y de Jacobo Arbenz (1951-1954) llevar a cabo una serie de reformas que buscaron cambiar el carácter poco incluyente del Estado, la explotación de los sectores subalternos como lo eran los indígenas y los ladinos pobres, un mayor acceso a la tierra y la ampliación sin precedentes de las libertades civiles.

Sin embargo, ese intento reformista fue un claro desafío a la herencia y al carácter autoritario, represivo y excluyente que desde la colonia se fue consolidando en Guatemala (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 2006). Teniendo en el Estado moderno guatemalteco la mejor expresión de una orientación racista que se ha hecho presente en las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales; siendo así, y como lo señala Teun Van Dijk, el racismo una característica propia de las relaciones de poder en dónde se desplaza de su condición social de sujeto a ese Otro diferente (considerado así por razones culturales, sociales, étnicas y hasta geográficas) y se le subordina, excluye, margina y violenta/elimina (Van Dijk, 2003, págs. 102-103).



De tal manera, el año 1954 marcó el inicio del uso indiscriminado del terror como forma de controlar a la población, terror que según Carlos Figueroa debe ser entendido e identificado como terrorismo de Estado. Esto porque que a través de la represión y la violencia se busca generar consenso pasivo, además de aniquilar mediante el miedo cualquier voluntad de transformación, de cambio, que pueda existir en el seno de la población (Figueroa Ibarra, 2011).

La contrarrevolución de 1954 se valió de la ideología anticomunista para construir y fortalecer todo un aparato terrorista (Torres-Rivas, 2011). La doctrina contrainsurgente se fue consolidando como el principal proyecto político, socioeconómico e ideológico de los posteriores gobiernos que siguieron a la administración de Castillo Armas (Dunkerley, 2001, p. 69).

Fue así, como en el marco de la Guerra Fría Guatemala se convirtió en un laboratorio de tácticas y estrategias represivas, todas orientadas a acabar con todo intento de cambio social. La guerrilla que hizo su aparición en 1962 no pudo competir con la maquinaria bélica del Estado guatemalteco que apoyado por los Estados Unidos se fue convirtiendo en un monstruo contrainsurgente.

Junto con esa orientación terrorista del Estado (anticomunista y racista), la existencia y consolidación de una élite política y económica fue otra constante que intervino en este proceso. Hay que tener presente que esa élite, existente desde la Colonia, logró un gran poder económico luego de la revolución liberal de 1871 amparándose en la exportación del café y valiéndose del trabajo forzado de los indígenas y de la expropiación de sus tierras comunales (Torres-Rivas, 2011).

Esa élite fue la que se preocupó por darle una legitimidad al Estado contrarrevolucionario que surgió luego de 1954. Por tal razón, durante la década de 1960 se instauró un sistema de elecciones controladas que toleraba una oposición limitada y la representación en el congreso de la república de fuerzas no radicales



que garantizaba el poder al partido oficial, partido que estuvo en manos de militares (Dunkerley, 2001, p. 71).

La sucesión de gobiernos militares fue la norma a partir de 1954 y hasta 1986, solamente la administración de Méndez Montenegro (1966-1970) cambió en apariencia esa sucesión. No obstante, su llegada al poder fue condicionada por el ejército que se aseguró una no intervención total en sus asuntos y operaciones; fue durante esa administración civil que se incrementó el nivel de violencia, al aparecer los escuadrones de la muerte, además que se aumentó la ayuda norteamericana junto con la llegada de asesores, material bélico y recursos monetarios destinados a fortalecer al Estado contrainsurgente. Para 1968 la guerrilla de las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y del MR 13 se encontraban en retirada y reducidas sus fuerzas (Dunkerley, 2001).

A partir del 1970 durante las administraciones del coronel Arara (1970-1974) y del general Laugerud García (1974-1978) el ejército se fue consolidando ya no solo como una fuerza política importante sino también en el plano económico. Los proyectos desarrollistas de estos dos gobiernos fueron aprovechados por los militares para ocupar cargos importantes en la dirección de esas iniciativas, además de recibir importantes extensiones de terreno en el Petén y de crear un banco exclusivo para militares.

El crecimiento económico que experimentó Guatemala de 1960 a 1980, gran parte debido al papel que desempeñaba dentro del Mercado Común Centroamericano (Dunkerley, 2001), no fue disfrutado por toda la población, la riqueza, al igual que la tierra, seguía concentrada en pocas manos, grandes sectores de la población, especialmente los indígenas, vivían en condiciones de extrema pobreza. La expansión de la agricultura comercial fue una amenaza constante para las tierras de las comunidades indígenas, principalmente el proyecto de la Franja Transversal del Norte (1976) que se desarrolló en zonas altamente pobladas y que buscaba suplir las necesidades las industrias agrícola, del petróleo





y del níquel, ante tal situación se dio una importante movilización campesina jugando las organizaciones indígenas un papel importante.

Tales movilizaciones que tomaron fuerza a partir de 1978 deben ser ubicadas en un contexto de crisis económica y política. La crisis del petróleo (1972) y la crisis de la deuda externa (finales de la década de 1970 y principios de 1980) junto con el triunfo de la revolución sandinista en 1979 fueron vistas como un momento propicio para demandar al estado mejores condiciones sociales, además dos nuevas organizaciones guerrilleras el Ejército de los Pobres (EGP) y la Organización Pueblo en Armas (OPRA) aprovecharon el momento y desde el altiplano guatemalteco iniciaron una campaña de acciones militares en donde las comunidades indígenas los apoyaron. Sin embargo, ese primer momento de movilización y de acciones guerrilleras fue rápidamente coartado por los gobiernos militares de Lucas García (1978-1982) y de Efraín Ríos Montt (1982-1983).

A partir de 1981 el Estado guatemalteco inició una campaña contrainsurgente destinada a acabar con la base social de apoyo de la guerrilla en el altiplano, mediante las operaciones de tierra arrasada, las masacres, las torturas y el establecimiento de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) se llevó a cabo un genocidio de la población maya. Esta doctrina contrainsurgente que tomó mayor fuerza durante la administración de Ríos Montt buscó ir más allá de lo militar, el principal objetivo fue la población civil además de ser sometida al terrorismo de Estado, fue víctima de una reestructuración de su hábitat (Vergara, 1987, p. 52), mediante la creación de las aldeas modelo, los polos de desarrollo y las PAC el ejército impuso su control. Los años que van de 1978 a 1983 representaron los más cruentos y durante los cuales se cometieron la mayor cantidad de violaciones a los Derechos Humanos.

Como lo señala Carol Smith luego de las operaciones de Victoria 82 y Firmeza 83 el ejército logró una militarización de la sociedad y una desarticulación de la vida en comunidad en el altiplano, favoreciendo una economía de mercado e



impulsar el modelo neoliberal. El control militar sobre la vida civil implicó la pérdida de autonomía económica y por lo tanto una reducción significativa de la capacidad y acción política de los indígenas (Smith, 1990).

El indígena durante esos años fue catalogado como un enemigo en potencia. Así quedaba constancia en palabras de Francisco Bianchi portavoz del gobierno de Ríos Montt “Los guerrilleros conquistaron muchos colaboradores indígenas, entonces los indígenas eran subversivos, no. ¿Y cómo se lucha contra la insurgencia? Netamente, tendría que matar a los indígenas porque ellos estaban colaborando con la subversión” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 2006, p. 240).

El mismo Ríos Montt llegó a afirmar que “[...] naturalmente, si una operación subversiva existe donde los indígenas estén involucrados con la guerrilla, los indígenas morirán” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 2006, p. 241). Tales declaraciones muestran como la violencia política reprodujo constantemente el racismo junto con la ideología anticomunista, el indígena fue convertido en una amenaza, en un enemigo interno al que se debía aniquilar. Durante la campaña contrainsurgente se buscó quebrar la conciencia histórica de los mayas, aniquilar tanto su persona como a su cultura (Chirouze, 2010, p. 1396).

Con la llegada al poder de Mejía Vítores (1983-1986) se inició un proceso de transición de gobiernos militares a civiles, tal hecho se condicionó a que los militares lograran mantener importantes cuotas de poder e influencia, además de que las fuerzas de izquierda debían continuar siendo excluidas de la arena política. El gobierno de Vinicio Cerezo (1986-1991) fue de tal manera el primer gobierno civil desde 1966, este gobierno junto con el de Jorge Serrano (1991-1993) y el de Ramiro León Carpio (1993-1996) intentó llevar a cabo la transición a la democracia, situación que fue aprovechada por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) para presionar y lograr una negociación entre las partes, terminando en 1996 con un acuerdo de paz entre el Estado guatemalteco y la URNG.





Luego de este breve recorrido por la historia inmediata de Guatemala es posible determinar y afirmar que el conflicto que aquejó a ese país de 1962 a 1996 tenía un carácter estructural, resultado de la herencia colonial, del racismo y la exclusión y que se vio intensificado con el anticomunismo de la Guerra Fría. Los gobiernos militares que se establecieron en Guatemala a partir de 1954 fueron herederos del autoritarismo de los políticos y las elites guatemaltecas (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 2006).

El estado guatemalteco ante su debilidad y ante la carencia de instituciones a través de las cuales la población pudiera orientar sus quejas, además del poco, incluso nulo, interés por la cuestión social llevó a un uso desmedido de la violencia. La violencia tenía un carácter estructural, permanente en una sociedad que como lo dijo Edelberto Torres-Rivas “se castiga a sí misma” (Torres-Rivas, La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma. Acerca del conflicto armado y sus consecuencias, 2006). Ese carácter estructural se combinó a partir de 1954 con olas de terror que tuvieron un carácter coyuntural como lo fueron la de 1954 y la contrarrevolución, de 1967 a 1971 y los esfuerzos por dismantelar la guerrilla y de 1978 a 1983 con las campañas genocidas de tierra arrasada en el altiplano (Figuerola Ibarra, 2011).

Con motivo de esclarecer las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia cometidos entre 1962 y 1996, en 1994 en un acuerdo entre las partes se estableció la necesidad de crear una Comisión de Esclarecimiento Histórico. En el siguiente apartado se analizará el papel que ha jugado esta comisión tanto dentro del proceso de democratización como de recuperación de la memoria de las víctimas.



II. Informes de la Verdad, un relato que se construye

Las comisiones de la verdad se llegan a establecer en un contexto de transición de un gobierno dictatorial y autoritario a uno democrático, o como en el caso guatemalteco como parte del fin de un enfrentamiento armado. Las comisiones de la verdad por tanto son una opción a escoger entre varias (Valdéz, 2003, p. 3), algunas de esas opciones a escoger como las leyes de amnistía promulgan “dar vuelta a la página” con lo cual se favorece la impunidad, ese borrón y cuenta nueva se hace en aras de una estabilidad democrática según la cual revivir y traer al presente recuerdos y abrir viejas heridas dificulta la reconciliación y pacificación de la sociedad.

No obstante, las comisiones de la verdad se han inclinado por exponer el legado de un pasado de violaciones a los Derechos Humanos y esto con el fin de que “[...] no se repitan estas páginas tristes y dolorosas” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a, p. 23). Lo anterior parte del planteamiento que solo al enfrentar el pasado sanarán las heridas y se cerrarán las severas grietas que se abrieron en el tejido social de una nación. La apertura de espacios que permitan la recuperación de la memoria de las víctimas y la superación del silencio son también objetivos que se plantean cuando se propone establecer una comisión de la verdad.

Siguiendo esos lineamientos básicos en 1994, para el caso guatemalteco, se acordó el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH); esta comisión se preocupó por partir de una explicación histórica, una visión de proceso, con el fin de explicar los orígenes del conflicto armado y enmarcar las violaciones a los Derechos Humanos llevadas a cabo por las partes involucradas (Taracena, 2007, pp. 12-13). Es así como la CEH pasó a ser no solamente un instrumento de denuncia, sino también una experiencia y explicación histórica que permitiera entender el conflicto y los graves actos de violencia sucedidos marcados por el racismo, el anticomunismo y la exclusión (Sieder, 2002, p. 42).



La CEH como tal se estableció con el fin específico de conocer “[...] plenamente la verdad sobre los acontecimientos ocurridos” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a) y ante la necesidad de “[...] satisfacer el derecho del pueblo de Guatemala a conocer plenamente la verdad” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a) ya que no es posible “[...] construir una paz firme y duradera sobre la base del silencio sino sobre la base del conocimiento de la verdad” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a).

De este modo, las citas anteriores demuestran la importancia que se le dio a la verdad como elemento primordial del proceso de democratización. Es importante mencionar que tanto la CEH y su posterior informe deben ser vistos como parte de una política oficial de construir y legitimar una verdad histórica, que a la vez busca legitimar una versión de los hechos diferente a la expuesta por los poderes del Estado (Fuentes y Cote, 2004). En otras palabras, la comisión y su informe a pesar de ser una política oficial e institucional desafía a la versión propuesta por la historia oficial. Lo anterior resulta todo un reto en la sociedad guatemalteca, pues, debido al carácter autoritario del Estado, esta se ha caracterizado por el silencio, la censura y, más importante aún, la autocensura (Chirouze, 2010).

Para lograr esa superación del silencio y conocer la verdad la comisión visitó más de 2000 comunidades, incluso más de una vez, se recogieron 500 testimonios colectivos, 7338 testimonios individuales, se entrevistaron a 20000 personas, de las cuales 1000 eran testigos claves (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a). Todo ese trabajo fue plasmado en un informe de 12 tomos que reveló que durante el enfrentamiento armado murieron y desaparecieron más de 20000 personas, entre 1981 y 1982 entre 500000 y 1500000 de personas fueron desplazados y se convirtieron en refugiados, tales cifras corresponden a un 93% de violaciones cometidas por el Estado, a un 3% a la guerrilla y un 4% restante a grupos armados y personas sin identificar.



El trabajo que realizó la CEH con las fuentes fue un trabajo de sistematización e interpretación para así construir un relato que sería presentado como la verdad de lo ocurrido, desde su establecimiento la comisión invitó a todos los que poseían información a presentar “[...] su versión de los hechos” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a) y de esa cantidad de versiones que se presentaron la comisión juzgó cuales fueron las más representativas. Por lo tanto, la construcción de esa verdad parte de un proceso de selección y dotación de sentido en el cual intervinieron 273 profesionales (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a, p. 31).

La forma cómo se construyó el relato presentado por la comisión partió de dos niveles (Fuentes y Cote, 2004, p. 18), en el primero se ubicaba un relato pormenorizado de diversos casos de violaciones a los Derechos Humanos y hechos de violencia en donde se señalaba a las víctimas, a los victimarios y las condiciones de tiempo y lugar. Este primer nivel se convirtió en una base fáctica innegable que revestía de legitimidad al relato que se iba construyendo, un ejemplo con lujo de detalles es el siguiente fragmento de un testimonio de tortura:

“Por diez días, lo mantuvieron en la zona militar, primero en un calabozo y luego en una celda de un metro cuadrado. Lo interrogaban, le pegaron y lo patearon. La poca comida que le pasaron a través de un espacio de la celda fue ‘comida de perros’, no de humanos. A lo largo de su estadía, no vio a sus familiares ni a la luz del día. Le metieron alambres eléctricos en todo su cuerpo, incluyendo su nariz y sus testículos [...] Los que torturaron a Chávez eran cuatro oficiales vestidos de civil [...] miembros de la G-2” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999b, p. 504).

Siguiendo la lógica del fragmento anterior se encuentra este otro testimonio:

“El 14 de julio de 1980, a las 8 de la noche, cinco G-2, el terrateniente [...] y un colaborador del Ejército llegaron a la casa del señor Emilio Pop Rax, presidente del comité de tierra de la finca Sepomac y lo sacaron por la fuerza de su casa. Lo torturaron en la finca Sepomac [...] Lo amarraron a un palo y lo decapitaron y luego mostraron el cadáver a los trabajadores de la finca para enseñarles cómo les iba a las personas que se metían a la guerrilla” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999b, p. 464).



El segundo nivel se encargó de señalar las razones y circunstancias que dieron lugar al conflicto, analizando los contextos y estructuras sociales que lo enmarcaron. Para el caso del informe *Guatemala: Memoria del silencio* ese segundo nivel correspondía al primer capítulo en donde se analizaban las causas y orígenes del enfrentamiento armado interno. Esos dos niveles dieron forma a un ejercicio interpretativo; sin embargo, es importante reconocer que tal ejercicio conlleva una serie de limitaciones resultado de la construcción de ese relato.

En primer lugar, se debe reconocer que nunca se podrá acceder a la totalidad de los hechos; a pesar de que la comisión revistió de legitimidad y presentó como lo ocurrido los testimonios que dan forma al informe muchos otros relatos fueron descartados. Unido al proceso de selección hay que comprender que la apreciación (y aceptación) de los hechos se encuentra determinada por el propósito (fin y objetivo, su mandato) que dirige el establecimiento de la comisión, lo cual orienta al tipo de relato que se va a construir.

El relato que se construyó y fue (re)presentado a la opinión pública, según lo expuesto por la CEH, fue caracterizado como objetivo, imparcial y equitativo, una verdad científica. Tanto así que en el mandato de la comisión se aseguraba se esclarecería con “[...] toda objetividad, equidad e imparcialidad las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a, p. 24). No obstante, ya el proceso de selección compromete esa objetividad, pues esto implica que quien formaba parte del equipo de interpretación y sistematización estableciera un juicio sobre qué era más representativo y qué no.

El papel jugado tanto los expertos como los intelectuales y otros miembros del personal que integró la CEH también ponía en tela de duda la objetividad con la cual se que presentó el informe. Porque si bien es cierto se inhabilitó a las víctimas para ser parte de la comisión ya que podían comprometer la objetividad del trabajo (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a), los profesionales que la integraron influyeron directamente en la construcción de ese relato.



El historiador guatemalteco Arturo Taracena llegó a exponer muy bien las fricciones entre el equipo histórico del cual formaba parte y los especialistas de campo, mientras que los primeros buscaban proporcionar una visión global del pasado histórico inmediato los segundos le daban más importancia a denunciar la magnitud de la violencia ejercida, particularmente en las comunidades indígenas (Taracena, 2007, p. 11). Incluso, establecer el período de investigación constituyó un choque entre criterios, pues al interior de la comisión había personas que consideraban más importante el período que va de 1978 a 1983 por el alto grado de violencia en comparación al periodo que va de 1962 a 1978.

III. Los testimonios como fuente principal

En su mandato, la CEH estableció que “[...] los testimonios de las personas que sufrieron violaciones de derechos humanos o hechos de violencia constituyeron la fuente primaria y más relevante del trabajo de la Comisión” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999a, p. 53), y fue a través de estos testimonios que se logró construir un relato que se presentó como la verdad de lo ocurrido. Fue así como el informe llegó a reflejar y a la vez expresar las quejas de las víctimas, esto amparándose en que para su realización logró reunir la mayor cantidad de testimonios logrando una amplia representación.

Pero de nuevo, al tomar esta posición se caía en el peligro de asegurar que la comisión y su informe son la verdad absoluta, lo cual sería un gran error. Ya más arriba se hizo mención del proceso de selección e interpretación y el sesgo resultado de tales operaciones a la hora de la producción del informe.

Las comisiones de la verdad, y sus informes, deben ser entendidos como estructuras estandarizadas de investigación y esclarecimiento, insertas en relaciones de poder que a la vez se encargan de la producción de discursos, discursos que se valen de los testimonios para legitimarse, en este caso como una verdad objetiva e imparcial. Para el caso del informe *Memoria del silencio* esa



imparcialidad trató de materializarse al darle voz no solo a las víctimas sino también a los victimarios, como se puede observar en el siguiente testimonio:

“Yo les arranqué las uñas de los pies y después los ahorqué; en Chiacach y Chioyal las torturas que hacíamos era que con las bayonetas de los soldados les rajábamos las plantas de los pies a los hombres [...] las uñas se las arrancaba con alicate [...] les picaba el pecho con bayoneta, la gente lloraba y me suplicaba que ya no le hiciera daño [...] pero llegaba el teniente y el comisionado[...] y me obligaban cuando veían que yo me compadecía de la gente [...]” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999b, p. 496).

Fueron los intelectuales y otros miembros que integraron el personal de la comisión quienes se encargaron de construir el relato desde un punto de vista determinado, son ellos también quienes valoraron los testimonios y son también ellos los que decidieron darle voz tanto a víctimas y a victimarios. A pesar de que en muchos testimonios la víctima sea la que cuenta su relato, incluso en primera persona como en siguiente fragmento:

“Yo empezaba a pensar una cosa: ‘Ahorita, ¿qué hago para que me mate, qué hago?’, pero en la tarde ya cambié de idea, no. Yo hago esto día y noche, uno va pensando, porque acuérdesese que uno no está como un preso así público de que se abre un juicio, o de que digan aquí tenemos capturado a un guerrillero. Ahí lo tienen oculto pues, ahí podían hacer lo que se les daba la gana [...]” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999b, p. 471).

Incluso en ese fragmento no es la voz de la víctima la que se expresa, sino una voz anónima, institucional, que se basa en el criterio de los especialistas que seleccionaron su testimonio para incluirlo en el informe. La víctima pasa a un papel secundario, pasivo, su testimonio ya no le pertenece.

Por lo tanto la comisión y su informe deben ser vistos como un relato parcial cuya legitimidad depende de las relaciones de poder en que están insertos todos los actores y que tales relaciones llegan a condicionar el establecimiento de narrativas específicas (Rodríguez, 2011, p. 588). El testimonio juega por lo tanto el papel de materia prima de ese relato que se construye, su correcto uso permite



alcanzar una legalidad ético-política, mediante la selección de los testimonios y su organización no solo se le da sentido al relato sino que también implica verosimilitud.

De igual manera, el trabajo que realizan los expertos con esa fuente primaria va orientado a establecer una diferenciación entre víctima y victimario para así evitar crisis de representación, dentro del informe y mediante la intervención de los expertos se definen roles. No obstante, esa tarea se llegó a dificultarse cuando las víctimas son a la vez victimarios, y eso sucedía con los integrantes de las PAC, quienes fueron reclutados a la fuerza pero que llegaron a reproducir tanto el discurso contrainsurgente y anticomunista como también a cometer violaciones a los Derechos Humanos.

Es debido a tal particularidad que los expertos y miembros de la comisión deben aclarar y explicar el papel que jugaron estos métodos de control social. El testimonio por sí solo no funciona, ocupa de la explicación del experto que parte de su conocimiento y que valida como tal esa explicación:

“Algunos asumieron el discurso contrainsurgente [haciendo referencia a los miembros de las PAC] y se convirtieron en partícipes activos de la represión, obteniendo a menudo ventajas económicas o políticas. Llegaron a hacer ostentación de la impunidad con que obraban, a exaltar la violencia y a expresar sarcasmo por el dolor que causaban” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999c, p. 31).

Son los expertos, el personal que integraba la comisión y participaba en la redacción del informe, los que dan voz a las víctimas, voz que partía de la oficialidad y la institucionalidad. Igualmente, los testimonios son narraciones que parten del contexto de denuncia (Rodríguez, 2011), se llegaba a construir un relato desde el presente no desde los hechos armados o violaciones de los Derechos Humanos.

Por tal razón no es posible afirmar que se está dando una versión directa de los hechos. La información que se recolectaba y era presentaba en el informe no era directa, ni mucho menos representaba una experiencia directa personal, sino que era información que había sido tratada y seleccionada, el experto como tal representaba un mediador entre lo vivido y lo presentado a la opinión pública, y es



en ese proceso que la víctima pierde su voz dentro de la institucionalidad que representa el informe.

IV. La memoria y las comisiones de la verdad

Las comisiones de la verdad y sus informes deben ubicarse como instrumentos dentro de las políticas de la memoria, estas políticas son entendidas como un conjunto de estrategias en las cuales sujetos, acciones y proyectos participan en el proceso de elaboración de recursos comunes en la sociedad (Dobles, 2009, p. 168). Es así como las comisiones de la verdad intentan a través de sus informes traer al presente recuerdos de un pasado de violaciones que fue silenciado por la memoria oficial que viene desde el Estado.

La CEH desempeñó un papel importante como instrumento de una política determinada que buscó recuperar y rescatar los testimonios y vivencias de las víctimas. Tales vivencias ubicadas dentro de una cotidianidad interrumpida, tienden a ser recuperadas como parte del proceso de sanación, ya que para la CEH solo a través de la exposición de los casos los individuos como la sociedad en su conjunto pueden alcanzar una verdadera reconciliación.

La memoria que se intenta recuperar es concebida como un fenómeno colectivo y social que se articula en las relaciones sociales y que se compone mediante procesos y prácticas sociales. Por tal razón, la CEH en su informe destacó los momentos en que la cotidianidad como contexto en el que se fortalecen los vínculos comunitarios y en donde también se ubica la memoria fue interrumpida y trastocada, resultado en un debilitamiento del tejido social como lo demuestran el siguiente fragmento:

“En la familia provocó una especie de amnesia familiar, para no recordar las fechas, los años, casi que entre ellos mismos no se hablaban, únicamente lo más indispensable, todo se volvió una monotonía, esperando cuándo volvían los hombres, preguntándose quién sería la próxima víctima” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999c, p. 19).



Otro testimonio también hace referencia a esa cotidianidad interrumpida y las consecuencias sobre la manera en que se vivía y recordaba en la comunidad:

“Las consecuencias que se dio de los enfrentamientos armados es que ya no tenemos confianza, la gente como que se puso más mala, ya no respeta. La gente en la época de la patrulla, cómo le gustó manejar el arma, empezaron a hacer cosas incorrectas. Antes de la violencia vivíamos más unidos, nos comunicábamos más. Nos uníamos para hacer trabajo en la comunidad [...] ahora es difícil, ya no nos respetamos, ya es difícil hacer una faena, mucho divisionismo, ya no hay amistad [...]” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999c, p. 16).

Asimismo, es importante señalar que el papel del testimonio, su oralidad y su uso dentro de la CEH buscó privilegiar la memoria de los grupos subalternos, de los oprimidos, marginados y excluidos. Se dio por lo tanto una disputa por la memoria, a pesar de que quien se expresa en el informe es una voz institucional, su publicación resulta en una denuncia para quienes al forjar una memoria oficial condujeron a las víctimas, a través del miedo, al silencio y a la renegación de sí mismas (Pollack, 1989). Con la aparición de su informe y aprovechándose de esa legitimidad y la verosimilitud que se construyó se llevó a cabo la invasión del espacio público de la memoria de los subalternos que durante mucho tiempo había sido silenciada.

Por último, la labor de la CEH debe ser entendida como un trabajo de encuadramiento de la memoria que busca una reinterpretación del pasado en función de los combates del presente y del futuro (Pollack, 1989). Ese encuadramiento es llevado a cabo por grupos especializados donde además de la recuperación de la memoria, también se construyen, deconstruyen y reconstruyen otras más.



Conclusión: Guatemala un proceso lento hacia la democratización

El diario *La Nación* de Costa Rica publicó una nota en su edición del 21 de octubre de 2012 en la cual se podía leer lo siguiente:

“La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) anunció el viernes una condena contra el Estado de Guatemala por una serie de masacres al pueblo indígena maya Río Negro entre los años 1980 y 1982, a manos de soldados del Ejército.

La decisión llega en un contexto de agitación social en Guatemala por la muerte de seis indígenas en una protesta por el alto costo de la electricidad disuelta por militares el 4 de octubre en Totonicapán.” (ACAN-EFE, 2012)

A 16 años del fin del conflicto armado y de la firma de los acuerdos de paz la violencia y los abusos hacia la población indígena continúan siendo una realidad en ese país centroamericano. Las secuelas del conflicto armado siguen estando presentes, la impunidad continúa siendo un lastre para el proceso de democratización que aún dista de concretarse en una sociedad en donde las desigualdades económicas y la violencia aún forman parte de la cotidianidad de los guatemaltecos.

En 1999, año en que se hizo público el informe *Guatemala: Memoria del silencio* la CEH señaló que Guatemala continuaba siendo una sociedad polarizada, con altas cuotas de desigualdad, exclusión y una mala distribución de la riqueza. Una sociedad predominantemente agrícola y mayoritariamente maya (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 2006, p. 5), con una alta tasa de analfabetismo, una constante migración hacia el extranjero, un desempleo importante y en donde el 1% de las personas más ricas, según OXFAM Internacional, tienen los mismos ingresos que la mitad de la población del país.

Luego de la publicación del informe Guatemala sigue siendo una sociedad dividida entre quienes promulgan el olvido y buscan un borrón y cuenta nueva y las víctimas y sus familiares que quieren saber la verdad. A pesar de las limitaciones y críticas que se le pueden hacer a la labor de la CEH como lo es que “[...] los trabajos,



recomendaciones e informe de la Comisión no individualizarán responsabilidades, ni tendrán propósitos o efectos judiciales” (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999, p. 24). Es importante rescatar los esfuerzos hechos para recuperar la memoria de las víctimas en una sociedad que se ha caracterizado por el silencio. No obstante, la recuperación de la memoria debe acompañarse con políticas que garanticen el fin de las desigualdades socioeconómicas y la inclusión de los sectores más vulnerables de la sociedad. Por último una democratización solo puede ser alcanzada mediante el castigo de los violadores de los derechos humanos, los crímenes no pueden quedar en la impunidad, ya que al sancionar a los culpables se fortalece la democracia, se compensa a las víctimas, se pueden evitar crímenes futuros y se restaura la confianza en el Estado.

Bibliografía

- Chirouze, C. (2010). ¿Democratización sin memoria? El caso de Guatemala. *200 años de Iberoamérica (1810-2010): Congreso Internacional : Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, (págs. 1389-1404). Santiago de Compostela.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999a). *Mandato y procedimiento de trabajo*. Guatemala.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999b). *Capítulo II: Las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia*. Guatemala.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999c). *Capítulo III: Consecuencias y efectos de la violencia*. Guatemala.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (2006). *Guatemala: Causas y orígenes del enfrentamiento armado*. Guatemala: F&G Editores.
- ACAN-EFE. (21 de Octubre de 2012). Corte Interamericana condena a Guatemala por masacre indígena. *La Nación*, pág. 26A.
- Dobles, I. (2009). *Memorias del dolor. Consideraciones acerca de las comisiones de la verdad en América Latina*. San José: Arlekin.



- Dunkerley, J. (2001). Guatemala desde 1930. En L. Bethell, *Historia de América Latina. América Central desde 1930*. Barcelona: Crítica.
- Figueroa Ibarra, C. (2011). *El recurso del miedo. Estado y terror en Guatemala*. Guatemala: F&G Editores.
- Fuentes, D., y Cote, E. (2004). *El papel de las comisiones de la verdad en la formación de la memoria histórica ¿Construcción de un relato?* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Pollack, M. (1989). Memoria, olvido y silencio. *Revista de Estudios Históricos*.
- Rodríguez, S. (2011). Testimonios, discurso experto y comisiones de la verdad: el contexto de la denuncia. *Política y sociedad*.
- Sieder, R. (2002). Políticas de guerra, paz y memoria en América Central. En A. Barahona, P. Aguilar, y G. Carmen, *Las políticas hacia el pasado. Juicios, depuraciones, perdón y olvido en las nuevas democracias*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Smith, C. (1990). The militarization of civil society in Guatemala. Economic reorganization as a continuation of war. *Latin American Perspectives*.
- Taracena, A. (2007). La experiencia de un historiador en la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala. En A. Pérotin-Dumon, *Historizar el pasado vivo en América Latina* (págs. 3-21).
- Torres-Rivas, E. (2006). *La metáfora de una sociedad que se castiga a sí misma. Acerca del conflicto armado y sus consecuencias*. Guatemala: F&G Editores.
- Torres-Rivas, E. (2011). *Revoluciones sin cambios revolucionarios. Ensayos sobre la crisis en Centroamérica*. Guatemala: F&G Editores.
- Valdéz, P. (2003). Comisiones de la verdad: un instrumento de las transiciones hacia la democracia. *CPA Estudios Working Papers*.
- Van Dijk, T. (2003). *Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina*. Barcelona: Gedisa.
- Vergara, R. (1987). *Centroamérica la guerra de baja intensidad*. San José: DEI.

